



07 de octubre de 2011

Folio No. : 75/2010-2011
Asunto: Código de Ética Profesional
Alineación con el Código de Ética Profesional de IFAC
Proyecto para Auscultación

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LA MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través la Vicepresidencia de Legislación, a cargo del C.P.C. Fernando J. Morales Gutiérrez y de su Comisión de Ética, presidida por el C.P.C. Luis Raúl Olivas, presentan a la membrecía el proyecto para auscultación de “Código de Ética Profesional”.

Antecedentes

El IMCP aprobó la adopción, de las Normas internacionales de auditoría (NIAS) emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para todos los trabajos de auditoría que se inicien a partir del 1 de enero de 2012.

Acuerdo

Como resultado de esta adopción se acordó llevar a cabo una revisión integral del actual Código de Ética Profesional (octava edición), el cual ha estado en vigor desde febrero de 2009 para alinear en lo fundamental su contenido con el Código de Ética internacional emitido por IFAC en junio de 2009 y que entró en vigor el 1 de enero de 2011.



Aprobación

La Vicepresidencia de Legislación, a sugerencia del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), tomó la decisión de preparar un nuevo Código de Ética Profesional aplicable en nuestro país, tomando como punto de partida una traducción del código internacional realizada por el IMCP, en el que se ha utilizado la terminología aplicable en México, eliminando básicamente aquellos párrafos que se consideraron no aplicables o que constituían una salvaguarda sin los adecuados ajustes para la profesión contable en México, y se han agregado a esta propuesta aquellas disposiciones que se han considerado indispensables para cumplir con los compromisos contraídos y así, a su vez, fortalecer el ejercicio de la profesión contable en México.

Actualización

Es conveniente resaltar que las disposiciones de este nuevo código seguirán sujetas a un proceso constante de revisión, de acuerdo a las nuevas tendencias y necesidades a que se enfrente la profesión tanto en el nivel internacional como en el nacional.

Vencimiento

El plazo de auscultación para recibir comentarios y sugerencias vencerá el próximo 10 de diciembre de 2011.

Se acompaña la carta de presentación.

Reciban cordial saludo.

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP
C.P.C. Francisco Javier Macías Valadez Treviño
Presidente**

Anexo

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2010-2011